



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2026, del Director General de Turismo y Hostelería, por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación para el ejercicio de la actividad de Guía de turismo y para la ampliación de idiomas de Guías de turismo con habilitación en vigor otorgada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la Orden MAT/1424/2025, de 16 de octubre, por la que se convocan pruebas de habilitación para el ejercicio de la actividad de Guía de turismo y para la ampliación de idiomas de Guías de turismo con habilitación en vigor otorgada por la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas de habilitación y ampliación de idiomas de Guías de turismo.

Dicha relación provisional se recoge en el anexo a esta Resolución, con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): CSVD82QZJO5KE140XFIL.

El CSV del anexo que contiene la lista podrá ser consultado en el enlace que se indica a continuación: <https://mia.aragon.es/documentos>.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, concediendo a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la no exención. Si en el citado plazo los aspirantes no proceden a corregir las causas de exclusión o no exención, o alegan la omisión justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 19 de enero de 2026.
El Director General de Turismo y Hostelería,
JORGE MONCADA IRIBARREN